MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: 0986) 935-752

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 QUE TIENE POR OBJETO "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA, AD REFERÉNDUM AL EJERCICIO 2019", CON ID Nº 355368

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Tembiapora, 10 de Enero del 2019

I. SOTERO CÁCERES FERNÁNDEZ
Intendente Municipal
Presente

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado por Resolución IM Nº 080/2019 de fecha 03/01/2019, y quedando integrado por el señor **ROSALINO GODOY, Tesorero** y el señor **NELSON PEDROZO TOLEDO, Secretario General,** se reúne en el Local Municipal sito en Av. Isidro Servían, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 QUE TIENE POR OBJETO "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA, AD REFERÉNDUM AL EJERCICIO 2019", CON ID Nº 355368,** a fin de efectuar Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, en los términos que se exponen a continuación.-

Que, en ese sentido, el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Segundo Párrafo) dispone: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".-

Que, por su parte, el Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece: "Este Comité tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación".-

1. ACTO DE APERTURA DE SOBRES.

Llevado a cabo el día 04 de enero del 2019, a las 07:45 horas, ocasión en la que se presentó una sola firma correspondiente al oferente **ESTACION DE SERVICIOS HIDROCARBUROS DEL NORTE**, con una oferta económica de **Gs 606.862.500** (guaraníes seiscientos millones, ochocientos sesenta y dos mil, quinientos). En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos de carácter sustancial acompañados a la propuesta técnica y económica, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

2. ACLARACIONES DE LAS OFERTAS Y CORRECCIONES ARITMÉTICA.

El Comité Evaluador no ha formulado pedido de aclaraciones, ni solicitado documentos formales; así también no ha sido necesario practicar correcciones aritméticas a la cotización del oferente.

NELSON PEDROZO TOLEDO
SECRETARIO GENERAL

ABG. MARIA LILIANA GIMENEZ M.
RESPONSABLE UOC

Rosalino Arnaldo Godoy
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: 0986) 935-752

Agrupación de las ofertas.

Se omite la agrupación de ofertas por contar con un solo oferente

Nº	EMPRESA	PRECIO DE OFERTA
1	ESTACION DE SERVICIOS HIDROCARBUROS DEL NORTE	Gs 606.862.500

CUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES DEL OFERENTE.

Se selecciona la única oferta correspondiente al Oferente **ESTACION DE SERVICIOS HIDROCARBUROS DEL NORTE**, a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación. En efecto, del análisis detenido del contenido de la propuesta de la firma ameritan las siguientes inferencias:

Nº	Oferente Individuales. Personas Jurídicas	EMPRESA ESTACION DE SERVICIOS HIDROCARBUROS DEL NORTE	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
7	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	
8	Patente municipal vigente.	Cumple	

NELSON PEDROZO TOLEDO
SECRETARIO GENERAL

ABG. MARIA LILIANA GIMENEZ M.
RESPONSABLE UOC

Tesorero

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: 0986) 935-752

	Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato	CUMPLE	NO CUMPLE
9	Fotocopia de 3 contratos como mínimo de provisión de combustibles a entidad pública o privada desde el 2016 en adelante.	Cumple	
10	Fotocopia de Contrato de distribución o documentación que confiera al oferente la habilitación para proveer los bienes ofertados.	Cumple	
11	Autorización del Ministerio de Industria y Comercio para la comercialización combustibles en la zona.	Cumple	
12	Presentar una descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	Cumple	
13	Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente otorgado por la autoridad competente en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	Cumple	
14	Habilitación para operar como empresa de estación de servicios otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple	
15	Documento que acredite el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre la boca de expendio de propiedad de la firma.	Cumple	
16	Declaración Jurada del oferente por la cual manifieste que de ser adjudicado se compromete entregar los bienes en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas y plazos de entrega establecidos.	Cumple	

	Cualquier otro documento adicional requerido	CUMPLE	NO CUMPLE
17	Balances Generales y Estados de Resultados de los 3 últimos años (2015, 2016, 2017.	Cumple	

Especificaciones Técnicas

Conforme de se desprende de la descripción técnica presentada por el oferente, se infiere que el mismo se ajusta sustancialmente a las especificaciones y requerimientos técnicos de las bases concursales.

Análisis de los Precios Ofertados.

Verificados el precio ofertado, se discurre que la cotización se encuentra dentro del parámetro del costo de referencia de la convocante y no se halla fuera del rango establecido a los fines de la solicitud de composición de precios unitarios.

En base a las inferencias apuntadas en los apartados que antecede, se discurre que el oferente **ESTACION DE SERVICIOS HIDROCARBUROS DEL NORTE** en su totalidad **CUMPLE** con todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia), por cuanto se erige en una oferta conveniente, para la adjudicación del contrato.

NELSON PEDROZO TOLEDO
SECRETARIO GENERAL

ABG. MARIA LILIANA GIMENEZ M.
RESPONSABLE UOC

Tesorero

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: 0986) 935-752

	Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato	CUMPLE	NO CUMPLE
9	Fotocopia de 3 contratos como mínimo de provisión de combustibles a entidad pública o privada desde el 2016 en adelante.	Cumple	
10	Fotocopia de Contrato de distribución o documentación que confiera al oferente la habilitación para proveer los bienes ofertados.	Cumple	
11	Autorización del Ministerio de Industria y Comercio para la comercialización combustibles en la zona.	Cumple	
12	Presentar una descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	Cumple	
13	Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente otorgado por la autoridad competente en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	Cumple	
14	Habilitación para operar como empresa de estación de servicios otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple	
15	Documento que acredite el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre la boca de expendio de propiedad de la firma.	Cumple	
16	Declaración Jurada del oferente por la cual manifieste que de ser adjudicado se compromete entregar los bienes en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas y plazos de entrega establecidos.	Cumple	

	Cualquier otro documento adicional requerido	CUMPLE	NO CUMPLE
17	Balances Generales y Estados de Resultados de los 3 últimos años (2015, 2016, 2017.	Cumple	

Especificaciones Técnicas

Conforme de se desprende de la descripción técnica presentada por el oferente, se infiere que el mismo se ajusta sustancialmente a las especificaciones y requerimientos técnicos de las bases concursales.

Análisis de los Precios Ofertados.

Verificados el precio ofertado, se discurre que la cotización se encuentra dentro del parámetro del costo de referencia de la convocante y no se halla fuera del rango establecido a los fines de la solicitud de composición de precios unitarios.

En base a las inferencias apuntadas en los apartados que antecede, se discurre que el oferente **ESTACION DE SERVICIOS HIDROCARBUROS DEL NORTE** en su totalidad **CUMPLE** con todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia), por cuanto se erige en una oferta conveniente, para la adjudicación del contrato.

NELSON PEDROZO TOLEDO
SECRETARIO GENERAL

ABG. MARIA LILIANA GIMENEZ M.
RESPONSABLE UOC

Tesorero

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: 0986) 935-752

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

En base a las consideraciones esgrimidas en el cuerpo del presente informe el Comité Evaluador de Ofertas, en uso de sus atribuciones recomienda adjudicar el contrato al oferente **ESTACION DE SERVICIOS HIDROCARBUROS DEL NORTE**, con una oferta económica de **Gs. 606.862.500** (guaraníes seiscientos millones, ochocientos sesenta y dos mil, quinientos); en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 QUE TIENE POR OBJETO "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA, AD REFERÉNDUM AL EJERCICIO 2019", CON ID Nº 355368**.-

ES NUESTRO DICTAMEN.

SR. NELSON PEDROZO TOLEDO
Secretario General
Comité de Evaluación

SR. ROSALINO GODOY
Tesorero
Comité de Evaluación